



RESOLUCION No. 931-91-P/CND-IPD

25 OCTUBRE
Lima, de de 19⁹¹.....

Visto el expediente N°04046, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que sus deportistas JORGE AUDIBERT PINTO y MIGUEL BRYCE MONCLOA puedan viajar del 30 de Octubre al 04 de Noviembre de 1991 a Santiago de CHILE para participar en el XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO de Automovilismo de Regularidad, a realizarse del 31 de Octubre al 03 de Noviembre de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de - 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que sus deportistas JORGE AUDIBERT PINTO y MIGUEL BRYCE MONCLOA viajen - del 30 de Octubre al 04 de Noviembre de 1991 a Santiago de CHILE para participar en el XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO de Automovilismo de Regularidad, a realizarse del - 31 de Octubre al 03 de Noviembre de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y Art.76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86,

los indicados deportistas están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios - del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del indicado evento internacional, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
MCL/rrv



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 931-P/CNO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>de</i> FED. PER. AUTOMOVILISMO RBS/ 019-FEPAD-91 de	NUMERO DEP-4045 REF. 10.91
Fecha de INGRESO: 23-10-91		ASUNTO: autorización de viaje a favor de los Sres. Jorge Audibert y Miguel Bryce M., quienes parti- ciparán en el XVIII Campeonato Sudamericano de Automovilismo de Regularidad/Stgo. de Chile.	
Hora: 11:00			
Numero de Folios: (11 ONCE)			
Registrado por: LUISA			
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 04045 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 04045 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No. 04045 No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones: _____ _____ 3	

Antecedentes Res. 931-P/NO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: de FED. PER. AUTOMOVILISMO RES/ 019-FEPAD-91 de		NUMERO DEP. 40 REF. 10.91	
Fecha de INGRESO: 23-10-91		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Jorge Audibert y Miguel Bryce M., quienes participarán en el XVIII Campeonato Sudamericano de Automovilismo de Regularidad/Stgo. de Chile.			
Hora: 11.00					
Numero de Folios: (11 ONCE)					
Registrado por: Luisa					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 40	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				5	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 40	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				4	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 40	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Hora		Observaciones:	
				3	

Pase a: O.A.J.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 40	
Remitido por: DINADAF		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por: 91		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 23/10/91		Hora 12.43		Observaciones: Se proyecta de nuevo de viaje (Chile)	
				2	

Pase a: SR. CREMER DINADAF		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No. 40	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		11	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 19.10.23		Hora		Observaciones:	
				1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

DEL DEPORTE
Trámite Documentario y Archivo
Nº 01/10/91



Señor
Rodolfo Cremer Nicolli
Director Nacional de Deportes de
Afiliados
Presente.-

AUTORIZACION DE VIAJE

RESOLUCION NRO. 019 FEPAD-91



LIMA, 16 de Octubre 1991

CONSIDERANDO

Que, los días 31 de Octubre, 1ro, 2 y 3 Noviembre de 1991, se realizará en la ciudad de Santiago-Chile el XVIII Campeonato Sudamericano de Automovilismo de Regularidad.

Que, mediante FAX del 17 Octubre de 1991, han sido invitados los señores JORGE AUDIBERT PINTO y MIGUEL BRYCE MONCLOA.

Que, siendo importante para el automovilismo peruano participar en competencias internacionales a fin de estrechar las relaciones con los países hermanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.-SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte la RESOLUCION DE AUTORIZACION DE VIAJE de los señores JORGE AUDIBERT PINTO MIGUEL BRYCE MONCLOA

Artículo 2.-Fecha de salida: 30 Octubre de 1991
Fecha de retorno: 04 Noviembre de 1991

Artículo 3.-El presente viaje tendrá un costo aproximado de US\$ 2.500.- (DOS MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS)

Artículo 4.-La presente resolución no irrogará gastos a la FEPAD ni al IPD.

Artículo 5.-Al término del evento para el que se autoriza a participar, los señores JORGE AUDIBERT PINTO y MIGUEL BRYCE MONCLOA, presentarán el informe correspondiente

REGISTRESE Y ELEVESE

Uldarico Ossio Cabello
Presidente



Alan Mortimer J.
Vice-Presidente



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986





AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

FOLE 11 02
do

Lima, 18 de Octubre de 1991

Señor
Uldarico Ossio C.
Presidente de la Federación
Peruana de Automóvilismo Deportivo
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente solicitamos a Ud, se sirva gestionar ante el Instituto Peruano del Deporte, una autorización de viaje para los Srs. Jorge Audibert Pinto y Miguel Bryce Moncloa, socios de la Institución, quienes estarán participando en el XVIII Campeonato Sudamericano de Automóvilismo en la modalidad de Regularidad, a realizarse en la Ciudad de Santiago-Chile, durante los días 31 de Octubre al 03 de Noviembre del año en curso.

Como información técnica de los Srs. antes mencionado son pilotos calificados que han venido participando en las pruebas del campeonato de vuestra Federación así como en las diversas pruebas que han desarrollado los diferentes Clubes de Base Afiliados a la F.P.A.D. desde los años 1986 y 1988 respectivamente.

Sin otro particular, agradeciéndole la atención que brinde a la presente quedamos de Ud.

Atentamente,

AUTOMOVIL CLUB PERUANO


Ive Bromberg Dubreuil
Gerente



2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Jorge Audibert Pinto

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE: 08194525

DOMICILIO

calle 9 n° 374 Monterrico Norte

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Por el presente certifico que el
Antes mencionado no sufre de
enfermedad alguna infecto conta-
giosa en contraposición al momento
del examen en buen estado
tanto físico como mental

La Paz 21 de octubre de 1991

Alfredo F. Jara Solís

MEDECINA GENERAL
C.M.P. 8835

BANCO DE LA NACION**Nº 2501149****FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS**

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EP/11

IMPORTE**1.- CONCEPTO**

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
☐ FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	☐ TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO	☐ PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
☐ REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
☐ INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
☐ TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	☐
☐ TASAS POLICIALES PIP	☐
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	☐
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	☐
☐ ODONTOGRAMA	☐
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	☐
☐	☐

**DIVISION ESPECIES VALORADAS
CERTIFICADO MEDICO**

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL MIGUEL BRYCES HERNANDEZ

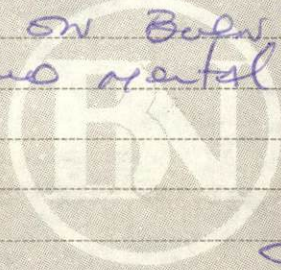
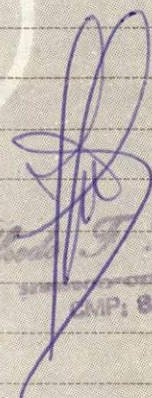
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.07780804

DOMICILIO DIEGO FERRE 380 MIRAFLORES

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Por el presente certifico que
el antes mencionado no sufre
de ENFERMEDAD ALGUNA infecto con-
tagiosa en contravención al resultado
del examen en Buen estado tanto
físico como mental

Lima 21 de octubre 1991



Miguel J. Pina Solís
Médico General
C.M.P. 8685

BANCO DE LA NACION

N°5334271

FORMULARIO DE PAGO ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST 5051-88-EF/11

IMPORTE


1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACOTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA - CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA - CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA

DIVISION ESPECIES VALORADAS
CERTIFICADO MEDICO

F-OP-088

EXPENDEDOR



FEPAD

DEL DEPORTE
Unión Deportiva
FOLIO N.º 05
Elenco

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima 16 de Octubre de 1991

Señor

ULDARICO OSSIO CABELLO

Presidente de la Federación Peruana

de Automovilismo Deportivo

Presente.-

Muy señor nuestro:

Por medio de la presente deseamos comunicarle que nuestra Institución ha recibido una invitación de parte de la Asociación Nacional de Regularidad de Chile para participar en el XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE AUTOMOVILISMO en la modalidad de REGULARIDAD a realizarse en la ciudad de Santiago - Chile durante los días 31 de Octubre al 03 de Noviembre próximos.

Durante el desarrollo del presente campeonato, como última actuación se realizará un CONGRESO SUDAMERICANO DE REGULARIDAD en la que deseamos que el Perú este presente con la finalidad de lograr conseguir la SEDE para el próximo año, ya que en 1992 se estarán cumpliendo los 50 AÑOS DE LA CREACION DEL AUTOMOVIL CLUB PERUANO con lo que se estará celebrando LAS BODAS DE ORO de nuestra Institución.

Es por estos motivos que el Automóvil Club Peruano ha designado como representantes para participar en la XVIII Edición del CAMPEONATO SUDAMERICANO DE REGULARIDAD al Sr. Miguel Bryce Moncloa y al firmante y para estar presente en el Congreso Sudamericano igualmente al firmante.

Es por estos motivos que recurrimos a Ud. , para que:

- 1º Autorice a los srs. Miguel Bryce Moncloa y Jorge Audibert Pinto a participar en el XVIII Campeonato Sudamericano de Automovilismo de Regularidad a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 31 de Octubre al 03 de Noviembre próximo como Delegación Peruana.
- 2º Nombre a un representante de vuestra Federación o delegue en la persona que crea conveniente la participación Peruana ante el Congreso Sudamericano de Regularidad
- 3º Autorice a dos tripulaciones de peruanos radicados en Chile (expertos en este tipo de pruebas) a que representen al Perú en el XVIII Campeonato Sudamericano de Regularidad.

Sobre este último punto, deseamos poner de su conocimiento que el Presidente del CLUB PERUANO en Santiago - Chile, Sr. ROMUALDO KOLOKSZO es el Vice-Presidente de la Asociación Nacional de Regularidad de Chile, quien estaría dispuesto a estar participando junto con otra tripulación por el Perú.

Agradeciéndole la atención que brinde a la presente, quedo a la espera de su pronat respuesta.



18.10.91
15:43
P. 2

SANTIAGO, Octubre 18 de 1991.

Señor
Uldarico Ossio C.
Presidente de la Federación de Automovilismo Dep. del PERU
L I M A - P E R U

Estimado Señor:

Por medio de la presente invito oficialmente a su País para participar e integrarse a la Regularidad Sud-Americana, que se realizara en nuestro país la versión Nº 18, los días 31 de Octubre, 1, 2 y 3 de Noviembre del año en curso.

Complacidos por contar con la participación del Binomio Peruano Srs. MIGUEL BRYCE y JORGE AUDIBERT quienes hacen realizar el Evento.

El programa es el siguiente:

- 31 de Octubre a las 20 hrs. recepción de las delegaciones, en calle Vicuña Mackenna Nº 44, salón Plenario del Comité Olímpico de Chile.
- 1 de Noviembre 20 hrs. Izamiento de Pabellones Patrios de los respectivos países participantes; orquestado por el Orfeón de Carabineros de Chile, para luego dar la largada de esta 1ª Carrera Nocturna, desde el Parque Arauco de Santiago.
- 2 de Noviembre 8 hrs. Largada de la 2ª Carrera "Santiago-Chimbarongo (160 Km.).
12 hrs. largada de la 3ª Carrera "Chimbarongo-Santiago-Champa, para terminar en la Tarde con un asado Campestre. (170 Km.).



- 2 -

A las 19 hrs. congreso Sud-Americano en donde se exponen ponencia y se determina que Pais Organizara el proximo CAMPEONATO SUD-AMERICANO

3 de Noviembre 8 hrs. Larga de la 4ª y ultima Carrera "Santiago-Peñuela-Santiago", para terminar en los Salones del Circulo Español, acompañado de Autoridades representativas de los Paises, más altas autoridades del Deporte Chileno, en donde se ofrecera un almuerzo de Premiación y Despedida de las Delegaciones.

En la corteza de contar con la presencia de su representación y dar así una incorporación oficial y definitiva a esta Familia Regularística Sud-Americana, a nuestros hermanos del Peru, lo saludo con mi más alta estima.

FELIPE ALONSO NAVARR
Presidente ANARE.



anare

DEL DEPORTE
Ente Honorario
JULIO H. OS
Cacho

XVIII CAMPEONATO SUDAMERICANO DE REGULARIDAD 1991

COMUNICADO Nº 3

La COMISION SUDAM 91 organismo que tendrá a su cargo la organización general del XVIII Campeonato Sudamericano de Regularidad, que se realizará entre los días 30 de octubre y 3 de noviembre informa :

DIRECCION GENERAL DE LAS PRUEBAS.

La COMISION SUDAM 91 reitera el nombramiento de los destacados regularistas nacionales Felipe Alonso y Gonzalo Concha como Directores Generales de la competición.

La programación de las pruebas se realizará de acuerdo con el siguiente calendario :

Jueves 31 de octubre	20 horas	Recepción de las delegaciones
Viernes 1 de noviembre	20 horas	Ceremonia oficial inauguración
	21 horas	Largada primera carrera nocturna
Sabado 2 de noviembre	8 horas	Largada segunda carrera
	11 horas	Largada tercera carrera
	14 horas	Almuerzo
	17 horas	Largada cuarta carrera
Domingo 3 de noviembre	10 horas	Congreso Sudam 91
	13 horas	Almuerzo de entrega de premios
	16 horas	Despedida de las delegaciones

Los recorridos definitivos de las carreras se comunicarán en el próximo comunicado.

CATEGORIAS

El SUDAM 91 se disputará en dos categorías : Velocímetro Libre y Velocímetro Original. Simultáneamente con el SUDAM 91 se disputará un Campeonato Promocional reservado para participantes que se hayan iniciado en el automovilismo de regularidad en 1991.

PARTICIPACION.

Han confirmado su participación regularistas de Argentina (Buenos Aires, Junin, Río Cuarto, Mendoza, Tandil, Azul), Uruguay, Brasil. Se espera confirmación de regularistas de Perú, Ecuador y Bolivia.

PRECIOS Y CAMBIO.

A la fecha de septiembre de 1991, el cambio libre es de US\$ 1 = \$ 360. La gasolina especial (super) tiene un precio de \$ 140 aproximadamente. El precio de un almuerzo o cena en restaurant es del orden de \$ 2000 por persona, pero se puede comer por menos dinero.

ANARE ha iniciado gestiones para reservar habitaciones en los siguientes hoteles :

Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos y Morandé (centro de Santiago)
habitación doble US\$ 60
habitación triple US\$ 75
habitación cuádruple US\$ 90

Hotel Lira, calle Lira a tres cuadras de Av. B. O'Higgins
habitación doble US\$ 35

Departamentos en barrio Apoquindo, con acceso por FFCC Metropolitano
habitación dos personas US\$ 60

Se encarece a los equipos y personas interesadas en concurrir al SUDAM 91 que informen a ANARE a más tardar el día 30 de septiembre, por cuanto



anare

NO 09
Nuev

ya se prevé una gran demanda de alojamientos debido a la Feria Internacional de Santiago, FISA.

INSCRIPCIONES

La Comisión SUDAM 91 ha establecido un costo de inscripción por coche que asciende a US\$ 100, incluidos en este costo, la recepción de las delegaciones el día jueves 30, almuerzo el día sábado 2, almuerzo de gala y entrega de premios del día domingo 3.

Las inscripciones se reciben desde ya en las siguientes direcciones :

Federación Chilena de Automovilismo Deportivo

Av. Vicuña Mackenna 44 Santiago de Chile. Fono 222.3682

Asociación Nacional de Automovilismo de Regularidad

Agustinas 1185 Oficina 64. Santiago de Chile. Fono 698.4392.

Fax 698.9112 Santiago de Chile.

Sede deportiva de ENDESA

Calle San Isidro 134 Santiago de Chile. Fono 632.1396

**AMIGOS REGULARISTAS, LOS ESPERAMOS A FINES DE OCTUBRE EN CHILE!
NO FALTEN A ESTA CITA DEPORTIVA !**

COMISION SUDAM 91

ASOCIACION NACIONAL DE AUTOMOVILISMO DE REGULARIDAD, ANARE



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



COMPROMISO DE RETORNO

Los suscritos, se comprometen a retornar al país al término del XVIII Camperonato Sudamericano de Regularidad, el mismo que se realizará los días 31 de Octubre y 01, 02, 03 de Noviembre 1991 en la ciudad de Santiago de Chile.

LIMA, 17 de Octubre de 1991

JORGER AUDIBERET PINTO
L.E. NRO. 08194525

MIGUEL BRYCE MONCLOA
L.E. NRO. 07780804



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

RECIBO
Nº **3355** -91
once

Efn-04045-91
RECIBO Nº **3355** -91

APLICACION	SOLES
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Lozas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (2 PERSONAS)	1.90
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL S/.	1.90

He recibido de: F. P. DE

AUTOMOVILISMO

La suma de 511.90

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 23 de 10 de 19 91



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones: